

DOCUMENT Notificació interna: Notificació BDNS - 2024 CC13-10 CENTRE D ESTUDIS I PERFECCIONAMENT PROFESSIONAL 1, S.L.	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: VKTNV-WY65U-J09H1 Data d'emissió: 17 de Juliol de 2025 a les 13:05:48 Pàgina 1 de 2	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- C26_Cap de l'Àrea de Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 16/07/2025 08:40
	ESTAT SIGNAT 16/07/2025 08:40

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 8661410 VKTNV-WY65U-J09H1 6A250533CBF05CBAC37C9FDE155C1C6033020C6D8) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>



Base de Datos Nacional de Subvenciones
BDNS

Ref.: 2024/2243/28 - Sol·licitud - JGL 11/07/2025 2024 CC13-10 CENTRE D ESTUDIS I PERFECCIONAMENT PROFESSIONAL 1, S.L.

La Junta de Gobierno Local de fecha 11/07/2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Limitación de responsabilidad respecto a la traducción: El presente documento se ha traducido mediante un programa de software de traducción automática y ha sido revisado por un funcionario. Sin embargo, el texto oficial es la versión catalana del documento. En caso de que surjan preguntas relacionadas con la exactitud de la información contenida en el documento traducido, póngase en contacto con el departamento de Procedimientos del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat mediante el teléfono 93 377 02 12.

“Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 05 de diciembre de 2024 por el cual se aprueba la concesión de una subvención en régimen de concurrencia competitiva a favor de CENTRE D'ESTUDIS DE PERFECCIONAMENT PROFESSIONAL 1, S.L., para el Proyecto Ocupa'm 6+6, convocatoria 2024, por un importe de 10.221,90 €.

Vista la instancia presentada por el beneficiario en fecha 5 de junio de 2025 donde manifiesta la voluntad de reintegrar la totalidad de la subvención otorgada.

Dado que en fecha 8 de enero de 2025 se transfirió al beneficiario el importe de 10.221,90 € correspondiente a la subvención otorgada.

Visto que en fecha 6 de junio de 2025 se ha emitido a nombre de la empresa CENTRE D'ESTUDIS DE PERFECCIONAMENT PROFESSIONAL 1, S.L., autoliquidación número 0000000020, correspondiente al proyecto ocupa'm 6+6 convocatoria 2024, por importe total de 10.390,28€, de los cuales 10.221,90 € corresponden al importe otorgado y 168,38€ a los intereses de demora.

Visto que la autoliquidación fue pagada por la empresa en fecha 13 de junio de 2025.

Visto el informe emitido por la Jefa de Procedimientos.

De conformidad con lo que dispone el artículo 90 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el cual se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en concordancia con el artículo 32 y 37 de esta Ley, el cual regula el reintegro de las cantidades percibidas y la exigencia de los intereses de demora correspondientes, a iniciativa del perceptor.

DOCUMENT Notificació interna: Notificació BDNS - 2024 CC13-10 CENTRE D'ESTUDIS I PERFECCIONAMENT PROFESSIONAL 1, S.L.	IDENTIFICADORS
ALTRES DADES Codi per a validació: VKTNV-WY65U-J09H1 Data d'emissió: 17 de Juliol de 2025 a les 13:05:48 Pàgina 2 de 2	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- C26_Cap de l'Àrea de Gestió Administrativa General de l'AJUNTAMENT DE CORNELLÀ DE LLOBREGAT. Signat 16/07/2025 08:40
	ESTAT SIGNAT 16/07/2025 08:40

Aquesta és una còpia impresa del document electrònic (Ref.: 8661410 VKTNV-WY65U-J09H1 6A250533CBF05CBAC37C9FDE155C1C6033020C6D8) generada amb l'aplicació Informàtica Firmadoc. El document està SIGNAT. Mitjançant el codi de verificació pot comprovar la validesa de la signatura electrònica dels documents signats en l'adreça web: <https://seuelectronica.cornella.cat/portal/verificarDocumentos.do>



Dado que la adopción de este acuerdo es competencia de esta Junta de Gobierno Local, en virtud de las delegaciones efectuadas por el Alcalde de este Ayuntamiento mediante Decreto número 3106 de fecha 19 de junio de 2023, que fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de fecha 23 de junio de 2023, el Concejal de Economía y Administración propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Restar informados de la renuncia de la empresa CENTRE D'ESTUDIS DE PERFECCIONAMENT PROFESSIONAL 1, S.L., de la subvención otorgada mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 05 de diciembre de 2024, por importe de 10.221,90 €, correspondiente al proyecto ocupa'm 6+6, convocatoria 2024.

Segundo.- Dar conformidad a la autoliquidación número 0000000020 por importe total de 10.390,28€, de los cuales 10.221,90 € corresponden al importe otorgado y 168,38€ a los intereses de demora.

Tercero.- Difundir el contenido de esta resolución en cumplimiento del principio de transparencia, mediante su publicación actualizada y permanente en la Sede Electrónica municipal, en cumplimiento y con el alcance de lo dispuesto en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, y la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno de Cataluña y en la Web Municipal.

Cuarto.- Remitir el presente acuerdo a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en cumplimiento de lo que disponen los artículos 17.3b), 18 y 20 de la Ley 38/2003, general de subvenciones y en el Registro de Subvenciones y Ayudas de Cataluña en cumplimiento de lo que dispone el artículo 4 del RAISC.

Quinto.- Notificar al Área de Políticas Medioambientales y Comunitarias, al Departamento de Contabilidad y a la entidad interesada este acuerdo para su conocimiento y efectos.”

Lo pongo en su conocimiento a los efectos oportunos

LA SECRETÀRIA GENERAL
p.d.
Sra. Maria Jesús Olmedo Bulnes
JEFA DEL ÀREA DE GESTIÓ
ADMINISTRATIVA GENERAL

En Cornellà de Llobregat, en la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.